



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Sede Comarcal, el día 28 de septiembre de 2020 a las 12:28 horas, aplazada veintiocho minutos debido a errores de funcionamiento de la plataforma de contratación del Estado, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Servicio de recogida de residuos domésticos en los municipios de la Comarca Campo de Borja y su transporte a centros de tratamiento o eliminación de residuos (expediente de contratación 173/2020), formada por:

- Presidente: D. Aitor Tabuena Lujambio, Vicepresidente de la Comarca.
- Vocales: D. Carlos Javier Romanos García, Consejero Delegado de residuos de la Comarca.

D. Daniel Sebastián Lafuente, trabajador de la planta de transferencia de la Comarca.

D. M<sup>a</sup> Castillo Rodríguez Navascués, administrativo de personal de la Comarca.

D. Daniel Gil Peralta, Secretario-Interventor de la Comarca.

- Secretaria: D<sup>a</sup>. Úrsula Calvo Miguel, técnico de gestión de la Comarca.

### Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 173/2020 para adjudicar el contrato de Recogida de residuos domésticos en los municipios de la Comarca Campo de Borja y su transporte a centros de tratamiento o eliminación de residuos.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 173/2020 para adjudicar el contrato de Recogida de residuos domésticos en los municipios de la Comarca Campo de Borja y su transporte a centros de tratamiento o eliminación de residuos.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 173/2020 para adjudicar el contrato de Recogida de residuos domésticos en los municipios de la Comarca Campo de Borja y su transporte a centros de tratamiento o eliminación de residuos.

Visto el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y constatada la existencia del quorum previsto en el art 17.2 de la Ley 40/2015, el Presidente declara válidamente constituida la Mesa.

Una vez celebradas las aperturas del sobre A, con resultado de todos los licitadores admitidos, y del sobre B, la Mesa de contratación, con la finalidad de proceder a la adecuada valoración de los mismos, en atención a la especialidad de la materia, acordó solicitar la elaboración de informe técnico respecto a la aplicación de los criterios de valoración previstos en la cláusula 15.II del PCAP, señalando a tal efecto al Ingeniero industrial D. J. Pedro Moreno Gómez y un plazo de un mes. Dicho informe fue recibido en fecha 28 de septiembre de 2020.

La Mesa de Contratación analiza el informe técnico de valoración de criterios basados en juicios de valor emitido por el Ingeniero D. Pedro Moreno Gómez, haciendo suyas las consideraciones y conclusiones contenidas en el mismo que arrojan el siguiente resultado:

Concepto		Puntuación máxima	FCC	SEULA
Concepto 1	Dimensionamiento servicio, propuesta ubicación contenedores	5,00	5,00	1,10
Concepto 2	Itinerarios	4,00	4,00	1,60
Concepto 3	Medios materiales	4,00	3,85	3,19
Concepto 4	Sistema control flota de vehículos y contenedores	5,00	5,00	4,25
Concepto 5	Personal. Aspectos sociales	5,00	4,35	2,50
Concepto 6	Propuesta informes control (modelos)	1,50	1,25	0,45
Concepto 7	Programa puesta en marcha	1,50	1,50	0,20
Concepto 8	Plan de emergencias	1,50	1,25	1,00
Mejoras	Sistema información usuarios y campaña	2,50	2,28	0,94
<b>TOTAL</b>		<b>30,00</b>	<b>28,48</b>	<b>15,23</b>

A continuación, previa declaración de audiencia pública por el Sr. Presidente, se encuentran presentes en la sala, asistiendo a este acto:

- D. Jesús Hernández García, en representación de FCC Medioambiente, S.A.
- D. Enrique Yebra Torreblanca, en representación de FCC Medioambiente, S.A.
- D. Nicolás Bolea Latorre, en representación de SEULA, S.L.
- D. Pablo Conte Bolea, en representación de SEULA, S.L.
- D. Miguel Bolea, en representación de SEULA, S.L.

Tras la declaración del acto público, la Secretaria procede a realizar pronunciamiento expreso sobre la puntuación de los criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores:

	Licitador	Puntuación Proyecto gestión (máx. 27,5)	Puntuación Mejoras (máx. 2,5)	Puntuación (Máx. 30,0)
1	FCC Medioambiente, S.A.	26,20	2,28	28,48
2	Servicios Urbanos de Limpieza y Acondicionamientos, S.L.	14,29	0,94	15,23

A continuación, de conformidad con la cláusula decimocuarta del PCAP, la Mesa acuerda la apertura de los sobres "C", que hacen referencia a los criterios evaluables

automáticamente.

El interior del sobre “C” deberá contener, según la cláusula undécima del PCAP,  
“a) *Oferta Económica*

*La OFERTA ECONÓMICA (canon anual y baja de precios unitarios), será formulada conforme al modelo que se adjunta como Anexo III de este Pliego, formando parte inseparable del mismo.*

*La oferta deberá indicar, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.*

*b) Actuaciones para complementar el servicio*

*Se incluirá la documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos valorables mediante aplicación de fórmulas establecidas en este Pliego, conforme al modelo que se adjunta como Anexo III.*

*c) Estudio económico*

*Junto con la Proposición Económica y propuesta de baja en Precios Unitarios, los licitadores presentarán un Estudio Económico detallado con desglose de mediciones, precios unitarios y presupuestos parciales en los que se basa para la obtención del presupuesto ofertado y el cálculo de los precios unitarios. Cualquier error relevante, o aplicación de precios inapropiados o incorrectos, que se detecte en la confección de dichos presupuestos, o incongruencias importantes con respecto a lo propuestos en el Proyecto de Gestión, podrían determinar la exclusión de la Oferta.”*

En el momento de proceder a la apertura de los sobres “C”, y debido a nuevos problemas de funcionamientos de la plataforma de contratación del Estado, siendo las 12:48 horas se acuerda un receso de cinco minutos.

Siendo las 13:03 horas, y comprobado el funcionamiento de la plataforma de contratación del Estado, se reanuda la sesión.

Se procede a continuación a la apertura de los sobres “C” por orden de presentación de ofertas, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA				ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS			ESTUDIO ECONÓMICO
	Canon anual	IVA	Canon anual total	% Baja precios unitarios	Nº contenedores biorresiduos	Nº lavados extra anuales	Nº contenedores accesibles	
FCC Medioambiente, S.A.	434.749,14 €	43.474,91 €	478.224,05 €	26,52%	30	6	100	SÍ
Servicios Urbanos de Limpieza y Acondicionamientos, S.L.	467.737,35 €	46.773,73 €	514.511,08 €	10,00%	30	6	100	SÍ

Una vez finalizado el acto público, los representantes de las empresas licitadoras abandonan la sala.

Resultando ser válidas, se elabora la media aritmética de las ofertas presentadas y, al concurrir dos licitadores, no habiendo ninguna inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, se constata que ninguna

resulta ser anómala o desproporcionada, de acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoséptima del PCAP.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en los criterios evaluables automáticamente, según lo establecido en la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el referido contrato resulta ser la siguiente:

LICITADOR	Canon anual	Punt. canon (Máx. 58,5)	% Baja precios unitarios	Punt. precios unitarios (Máx. 1,5)	Nº contenedores biorresiduos	Punt. nº cnt. Biorresiduos (Máx. 4,5)	Nº lavados extra anuales	Punt. nº lavados extra (Máx. 3,0)	Nº contenedores accesibles	Punt. nº cnt. accesibles (Máx. 2,5)	TOTAL PUNTUACIÓN AUTOMÁTICA (Máx 70,0)
FCC Medioambiente, S.A.	434.749,14 €	35,96	26,52%	1,5	30	4,5	6	3	100	2,5	47,46
Servicios Urbanos de Limpieza y Acondicionamientos, S.L.	467.737,35 €	9,99	10,00%	0,57	30	4,5	6	3	100	2,5	20,56

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (Sobre «B») y de los criterios cuya cuantificación es automática (Sobre «C»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Criterios	Puntuación máxima	Puntuación FCC	Puntuación SEULA
Puntuación criterios sujetos a valoración subjetiva	30,00	28,48	15,23
Puntuación criterios evaluables automáticamente	70,00	47,46	20,56
<b>Puntuación total</b>	<b>100,00</b>	<b>75,94</b>	<b>35,79</b>

De conformidad con lo señalado en las cláusulas undécima y decimotercera del PCAP, la Mesa de contratación, con la finalidad de comprobar cualquier error relevante o aplicación de precios inapropiados o incorrectos en la confección del presupuesto, así como incongruencias importantes con respecto a lo propuesto en el proyecto de gestión, dado que podría determinar la exclusión de la oferta, en atención a la especialidad de la materia, acuerda solicitar la elaboración de informe técnico respecto al estudio técnico presentado por los licitadores y previsto en la cláusula undécima del PCAP con carácter previo a formular propuesta de adjudicación, señalando a tal efecto al Ingeniero industrial D. Pedro Moreno Gómez y un plazo de quince días.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminada la reunión a las catorce horas, extendiéndose la presente Acta que, tras su lectura, es encontrada conforme por el Sr. Presidente y los vocales, firmándola junto conmigo, la Secretaria, que doy fe.



En Borja, a 28 de septiembre de 2020

La Mesa de Contratación

Aitor Tabuena Lujambio. Presidente

Carlos Javier Romanos García. Vocal

Daniel Sebastián Lafuente. Vocal

Mª Castillo Rodríguez Navascués. Vocal

Daniel Gil Peralta. Vocal (Secretario-Interventor)

Doy fe. Úrsula Calvo Miguel (Secretaria de la Mesa)

